

AVISO DE CANCELACIÓN

Por la cual se cancela el proceso de Invitación Cerrada IC-002-2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 006 de 2015, y

INFORMA:

Que el día 13 de febrero de 2018, fue enviado a las empresas Yotta Technologies S.A.S., Thomas Greg & Son, Events Alliance S.A.S., Nextonia S.A.S. y Provedata S.A.S, por correo electrónico el documento de condiciones generales del proceso IC-002-2018, cuyo objeto es: *“Prestar los servicios de formateo, grabación, descargue y empaque primario de la información de las memorias USB suministradas por el ICFES, con el fin de realizar la prueba PISA - principal”*, junto con sus anexos y demás documentos a los posibles proponentes (invitados) identificados por la dependencia que requiere la contratación.

Que, por error, fueron invitados a participar en el proceso de selección mediante Invitación Cerrada 002 de 2018, a los mismos invitados del proceso de Invitación Cerrada 001 de 2018, siendo el interés del ICFES, teniendo en cuenta el objeto de ambos procesos de selección, que el contrato que se suscriba como consecuencia de éstos, se adjudique a personas naturales o jurídicas distintas.

Que, el literal i) del artículo 3 del Manual de Contratación (Acuerdo 006 de 2015) de la Entidad, establece el principio de transparencia, el cual obliga al Instituto, para sus procedimientos de selección, además de promover la competencia, los mismos deberán realizarse con base en criterios definidos de selección objetiva y bajo reglas claras que garanticen la imparcialidad e igualdad de oportunidades entre los invitados a contratar. Lo anterior, en consonancia, con el deber el control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual que le asiste al Ordenador del Gasto.

Que el artículo 21 del Manual de Contratación (Acuerdo 006 de 2015), establece que el ICFES *“podrá cancelar el proceso de selección antes de la etapa de cierre y presentación de ofertas, mediante decisión motivada, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, o de fuerza mayor, por orden de autoridad o razones de utilidad o conveniencia que impidan la selección del proponente y puedan justificar esta decisión.”*

Que la invitación a participar en el proceso de Invitación Cerrada, tal y como se informa a cada uno de los invitados, no constituye promesa de contrato futuro.

AVISO DE CANCELACIÓN

Por la cual se cancela el proceso de Invitación Cerrada IC-002-2018

Que el error en la invitación a los posibles proponentes para el proceso de selección mediante Invitación Cerrada 002-2018, puede llegar a afectar el principio de transparencia y la correcta ejecución del contrato que de el se desprenda.

Que, dadas las anteriores consideraciones, se da por cancelado a partir de la fecha, el proceso de selección mediante Invitación Cerrada 002-2018, cuyo objeto es *“Prestar los servicios de formateo, grabación, descargue y empaque primario de la información de las memorias USB suministradas por el ICFES, con el fin de realizar la prueba PISA - principal.”*

El presente aviso será publicado en la página web del ICFES vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Dada en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de febrero de 2018.


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaría General

Revisó: Celia Inés Hernández – Asesora de la Secretaría General

Elaboró: Diego Palacios Sánchez – Abogado de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales